



Presentamos las más recientes noticias de la Cámara Colombiana de la Construcción - 4 de junio de 2024

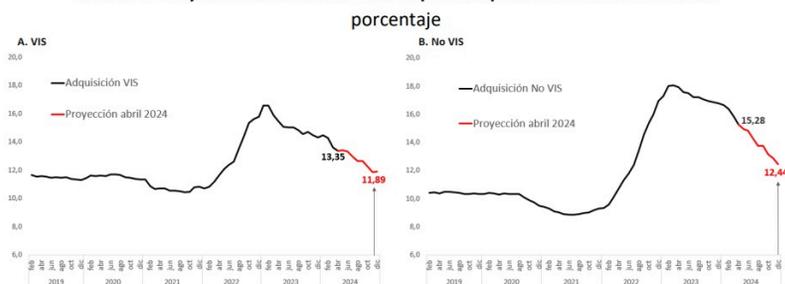
‘EnCadena’ convoca a mipymes y unidades productivas interesadas en ser proveedores del sector constructor

Gran noticia para las mipymes y unidades productivas que hagan parte o deseen hacer parte de la cadena de valor de la industria de la construcción: el [Ministerio de Comercio, Industria y Turismo](#) y [Colombia Productiva](#), en alianza con Camacol, abrieron la convocatoria de asistencia técnica del programa **‘Mejores proveedores para la cadena de valor de construcción sostenible’**, como parte de la estrategia **‘EnCadena, mejores proveedores’**. **¡Tome nota y participe! [Ver más](#)**

#CamacolInnova



Gráfica 7. Proyección de tasas de interés para adquisición de vivienda nueva



Fuente: Banco de la República, elaboración Camacol

Ya puede consultar el Informe Económico más reciente de Camacol

Está disponible la más reciente edición del Informe Económico ***Coyuntura y retos para el sector de la construcción en 2024***, que puede descargar en la página web de Camacol. **Indicadores macroeconómicos y sectoriales; Coordinada Urbana**, con los principales indicadores de la actividad edificadora, y **propuestas para la reactivación**, son algunos temas de análisis. [Más Información](#)

#CamacolInforma

¡Inicia el Censo Económico Nacional Urbano (CENU) 2024!

Este 4 de junio comenzó el Censo Económico Nacional Urbano (CENU) 2024, la más grande operación estadística del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) para este año. Transporte será el primero de los cinco sectores productivos del país en ser censado, en una operación que no se realiza en Colombia desde hace 34 años y que permitirá conocer en detalle el tejido empresarial y económico del país. [Ver más](#)

#CamacolInforma



 **revizto** PLATAFORMA DE COLABORACIÓN INTEGRADA

Códigos QR: Abriendo el camino hacia la digitalización en la construcción



DESCARGUE EL LIBRO BLANCO



Informe Jurídico

Lea en esta edición las convocatorias de Fidubogotá para la categorización, el diagnóstico y la ejecución de los subsidios de 'Casa Digna, Vida Digna', y para la aplicación de subsidios del programa de 'Promoción de Vivienda Rural' en el Valle del Cauca y La Guajira. También se destacan los comunicados del Fondo Nacional del Ahorro sobre el programa 'Crédito Constructor' y del DAPRE, que resalta la financiación del Minciencias y la ANH para investigaciones de transición energética.

[Ver más](#)

#CamacolInforma

Investigación del comportamiento sísmico en edificaciones

Le invitamos a leer en la edición N.º 100 de *Urbana* los resultados del estudio realizado por primera vez sobre el desempeño de muros en zonas de amenaza sísmica intermedia en Colombia. Juan Francisco Correal, profesor del departamento de ingeniería civil y ambiental de la Universidad de los Andes cuenta los pormenores del proceso. [Ver más](#)

#CamacolInforma



Camacol en las regiones

Nueva agenda imperdible en las regiones. Esta semana tenemos en Cali un taller con estrategias para fidelizar a los clientes, el webinar desde Bucaramanga con novedades de la Ley de Vivienda Segura y la póliza decenal, y capacitaciones en Montería y Sincelejo sobre pintura en las construcciones, entre otras actividades. ¡Le invitamos a programarse! [Ver más](#)

TU HOGAR IDEAL EN IBAGUÉ ESTÁ EN

EXPO VIVIENDA

FERIA DEL GREMIO CONSTRUCTOR

- ⊙ Casas y Apartamentos nuevos y Usados.
- ⊙ Lotes
- ⊙ Empresas de trayectoria en el sector

LUGAR: **PANAMERICANA**

JUNIO 7-8y9


 Paute aquí





Encuentro Nacional de Ventas

¿Sabes cómo usar la **AI** para llevar tus **VENTAS** al siguiente nivel?

JULIO 25 y 26

Medellín, Hotel Intercontinental



 Construyendo MÁS+



EXPO CAMACOL 2024

AGOSTO 21 AL 24
 Plaza Mayor Medellín - Colombia

¡REGÍSTRESE AQUÍ!

Realice el pago online y obtenga una **tarifa especial** para ingresar los **4 días de Feria**

* Valor preventivo \$35.000 COP
 * Válido hasta agosto 31 de 2024



CONGRESO COLOMBIA Medio Ambiente y CONSTRUCCIÓN 2024

RESERVE SU AGENDA YA!

Noviembre 27 y 28 del 2024

Puerta de Oro, Barranquilla



 CAMACOL Capacitación



 Construyendo MÁS+

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1266 de 2008 de Protección de Datos (Ley de Habeas Data), para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, contenidos en nuestras condiciones de protección de datos, solamente tiene que responder a este e-mail indicando su email en el asunto, Esta comunicación ha sido enviada a [EMAIL]. Si desea puede hacer clic al siguiente [enlace para anular la suscripción](#)

INFORMACIÓN GENERAL PROTECCIÓN DE DATOS: El 17 de octubre de 2012 el Congreso colombiano expidió la Ley 1581 de 2012, Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales (LEPD), que se hizo obligatoria para las empresas a partir del 18 de abril de 2013. Por otra parte, existe una ley especial, la ley 1266 de 2008, para lo que se conoce como datos personales financieros, a saber, datos personales que se recolectan y usan para cálculo de riesgo crediticio. ¿Qué es el derecho de Habeas Data? El derecho de habeas data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada. La Corte Constitucional lo definió como el derecho que otorga la facultad al titular de datos personales de exigir de las administradoras de esos datos el acceso, inclusión, exclusión, corrección, adición, actualización y certificación de los datos, así como la limitación en las posibilidades de su divulgación, publicación o cesión, de conformidad con los principios que regulan el proceso de administración de datos personales. Asimismo, ha señalado que este derecho tiene una naturaleza autónoma que lo diferencia de otras garantías con las que está en permanente relación, como los derechos a la intimidad y a la información. ¿Quién es el titular de la información? El titular de la información es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos. Ejemplo: Un usuario que celebró el contrato de prestación de servicio de comunicaciones. ¿Quién es la fuente de información? La fuente de información es la persona, entidad u organización que recibe o conoce datos personales de los titulares de la información, en virtud de una relación comercial o de servicio o de cualquier otra índole y que, en razón de autorización legal o del titular, suministra esos datos a un operador de información, el que a su vez los entregará al usuario final. Ejemplo: El proveedor de servicios de comunicaciones. Si la fuente entrega la información directamente a los usuarios, y no a través de un operador, tendrá la doble condición de fuente y operador y asumirá los deberes y responsabilidades de ambos. ¿Qué se entiende por vínculo de cualquier otra índole? El vínculo de cualquier otra índole debe entenderse como aquel que genere una o más obligaciones entre la fuente y el titular que legitime al primero a reportar información tanto negativa como positiva del último por lo que es claro que, el contar solamente con la autorización de reporte no genera obligación alguna entre la supuesta fuente y el reclamante; será requisito indispensable la existencia de una obligación entre estos para que sea posible realizar un reporte. ¿Quién es el operador de la información? Se denomina operador de información a la persona, entidad u organización que recibe de la fuente datos personales sobre varios titulares de la información, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios bajo los parámetros de la ley. Ejemplo: Central de Información Financiera CIFIN y Datacrédito. ¿Quién es el usuario de la información? El usuario es la persona natural o jurídica que puede acceder a información personal de uno o varios titulares de la información suministrada por el operador o por la fuente, o directamente por el titular de la información. Ejemplo: Las entidades bancarias que solicitan la información con el fin de analizar el riesgo crediticio, o los proveedores de servicios de comunicaciones quienes pueden actuar como fuente de información, y asimismo como usuarios de la misma. ¿Qué es un dato personal? El dato personal se refiere a cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados. Los datos serán públicos cuando la ley o la Constitución así lo establezcan, y cuando no sean de aquellos clasificados como semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas y los relativos al estado civil de las personas. El dato semiprivado es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio. El dato privado es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.